



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Reginaldo Villacob Betin
Demandado	Gilberto Arturo Sierra Salazar y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00018 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del ejecutante en el anterior escrito, de la solicitud de nulidad promovida por la codemandada Martha Teresa Villacob Vega, se corre traslado a la parte accionante por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre la misma. Artículo 134 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4301847804197e2f1a616bda7c5fa956bdeb83c8e37375230aa555b8d12b1ec8
Documento generado en 30/06/2021 04:03:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>